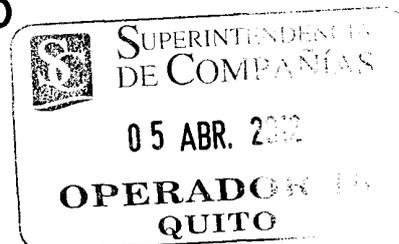


Quito DM 30 de Marzo 2012

INFORME DEL COMISARIO



A los Señores Accionistas de:

CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO S.A.

En calidad de Comisario de CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO S.A. y en cumplimiento a la resolución SC.SG.DRS.G11 publicada el 10 de marzo del 2011 por la Superintendencia de Compañía en el registro oficial N°400; cúmpleme informarles que hemos examinado el balance general de la empresa al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en la fecha señalada.

La revisión del balance general y el estado de resultados de CONABARO S.A. al 31 de Diciembre del 2011 me permite expresar una opinión en la parte administrativa se encuentran cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también de las resoluciones de la Junta General y las recomendaciones y autorizaciones del directorio; en la parte contable el análisis realizado nos indica que los balances se encuentran aplicadas las normas ecuatorianas de contabilidad además que los registros contables presentan la situación actual de la compañía.

1. Cumplimiento de Resoluciones:

Se revisó las resoluciones de la Junta de Accionistas y la Administración ha dado cumplimientos a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales.

2. Registros Contables:

En base a la información verificada, considero que la documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos determinados por los respectivos organismos de control.

3. Gestión Administrativa y Financiera

La administración durante este periodo enfatizó su labor en el mejoramiento de todos los procesos administrativos y tratando siempre de optimizar los recursos disponibles.

Las obligaciones contraídas para cumplir con la ejecución de los proyectos se solventaron con recursos provenientes de anticipos de clientes y aportes de socios.

La compañía presente razonablemente la información financiera, la gestión administrativa ha dado cumplimientos de manera eficiente todas las obligaciones correspondientes de acuerdo a lo que establece la ley y reglamentos internos.

Atentamente,



Cristina E. Ríos C.

171122343-6

